Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 24 621

PARRAL.

10 May 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Diferentes Sectores Rurales, Traslado de Censista, los días 08 y 09 de Mayo del 2012, al siguiente funcionario municipal:

MANUEL COFRE GARRIDO, Planta Auxiliar, Grado 18º E.M.R.-

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Dos (02) viáticos de Faena, con cargo al Item, 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal de 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE

SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN

JVSS/APRC/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.